



dad, Mta. R. del con. p. el J. Velasco la
 Circular del N. Yntendente, fijada en
 un lugar la cantidad q. debe porvenir
 en el Banco Español de S. Fernando el
 dia 28 del mesmo; y sus monederos Mior-
 daron su cumplimiento, estampando
 en ditta. Circular la suma de diez mil
 reales v. m. sin perjuicio de pedir mayor
 cantidad si se pudiese recaudar.

Con lo que se convino este Acuerdo
 que firman los que saben de sus mon-
 ederos; de que Certifico =

Antonio Probst

José Treviño

Juan Penabaz

Pedro Lasbe

Julian Lopez

José de los Angeles

Juan de los Angeles

José de los Angeles

Juan de los Angeles

Acuerdo en Aguilar a veinte y cuatro de
 Mayo de mil ochocientos cuarenta
 y ocho estando reunidos en su
 sala capitular los 11 del Ayuntamiento.

